



OFI19-00040391 / IDM 1102000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 5 de abril de 2019

Doctora
SANDRA LILIANA TORRES DIAZ

OFI19-00040391 / IDM 1102000

Asunto: EXT19-00033220 Traslado de solicitud y reiteración de ayuda para mujer adulta con discapacidad

Respetado Doctora:

De manera atenta, le informo que hemos recibido la comunicación electrónica citada en el asunto que fue remitida por el señor **LUIS ANGEL LONDOÑO TRUJILLO**, en el escrito que manifiesta que es víctima del conflicto y que no ha recibido respuesta a su petición radicada con número EXT19-00020689 trasladada por este despacho a varias entidades, quienes no prestaron la ayuda solicitada para su hija que no pudo seguir estudiando por una desviación en su columna y no puede trabajar y por otra parte por no poder obtener la silla de ruedas, una cama hospitalaria y pañales para su señora madre de 87 años.

Al respecto se anota que este despacho dio respuesta informando que no es la entidad competente, razón por la cual y en virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, respetuosamente se da traslado a su despacho de la solicitud, para que en el marco de sus competencias se dé respuesta al peticionario, observando lo establecido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley 1145 de 2007, Ley Estatutaria 1618 del 27 de febrero 2013 y demás normas en favor de este grupo poblacional.

Se informa que este despacho dio traslado de la misma comunicación a la Secretaria de educación y de Salud Departamental del Tolima, a las Superintendencia Nacional de Salud y a la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, a cada entidad para lo de su competencia.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co





1102000

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Agradecemos se remita la respuesta a la dirección electrónica registrada de contacto del peticionario luisangeltrujillo03@gmail.com o a la dirección física, con copia a este despacho al correo electrónico contacto@presidencia.gov.co o a la dirección física citando el número del oficio de este despacho, para hacer el registro del seguimiento al traslado realizado.

Cordialmente,

JAIRO RAUL CLOPATOFSKY GHISAYS

Consejero para la Participación de las Personas
con Discapacidad

Adjunto: EXT19-00033220 y EXT19-00020689
Elaboró: SCJimenez
Revisó: MCespedes